

# **Emociones estructuradas en torno a las prácticas de consumo: un análisis desde la Sociología de los cuerpos y emociones.**

Mariana Lapeña.

Cita:

Mariana Lapeña (2021). *Emociones estructuradas en torno a las prácticas de consumo: un análisis desde la Sociología de los cuerpos y emociones*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/518>

# **Emociones estructuradas en torno a las prácticas de consumo: un análisis desde la Sociología de los cuerpos y emociones**

## **Resumen**

En los últimos tiempos, los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso (PTCI) se han aplicado masivamente como una nueva forma de responder a la cuestión de la pobreza. Constituyen políticas de intervención social que actúan sobre la vida de los sujetos destinatarios, influyendo en sus prácticas cotidianas, así como en la forma en que construyen sociabilidades, conocen, sienten y perciben el mundo.

En este trabajo, nos centraremos particularmente en estudiar las emociones que se generan en torno a las prácticas de consumo de las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH). Dicho objetivo, se llevará a cabo con un abordaje cualitativo, analizando 40 entrevistas en profundidad realizadas de forma virtual a mujeres receptoras de la AUH.

## **1. Introducción**

El siglo XXI se ve atravesado por modificaciones en el mercado laboral, en las relaciones humanas y en la forma en que éstas se construyen. Dichos cambios traen aparejados nuevas problemáticas que deben ser abordadas por parte del Estado a través de políticas sociales. En este sentido, en las últimas décadas, han proliferado en forma masiva los Programas de Transferencias Condicionada del Ingreso (PTCI) que consisten en la transferencia de dinero a hogares pobres bajo ciertas condicionalidades previamente establecidas. Los mismos apuntan principalmente a fortalecer las áreas de educación, salud y nutrición y a evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza (Ceccini y Madariaga, 2011). A su vez, se han considerado como una forma de incentivar el consumo y de dinamizar el mercado interno (Scribano y De Sena, 2014).

A partir de los intereses que persiguen estos Programas, se esperan ciertas conductas de quienes los reciben, que están asociadas a determinados usos y a posibles consumos (Dettano, 2020). De esta forma, las condicionalidades y regulaciones que impactan a los sujetos intervenidos van conformando y consolidando modos de vida, de hacer y percibir, que organizan el sentir de las personas (Scribano y De Sena, 2013).

En este trabajo nos centraremos en indagar las emociones que se generan en torno a las prácticas de consumo de las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo (AUH). La misma consiste en un Programa que se implementa a nivel nacional y que actualmente lo

reciben cuatro millones de personas aproximadamente (ANSES, 2019). El abordaje de la política social será realizado desde una Sociología de cuerpos y emociones y la estrategia utilizada será la Etnografía Virtual, entendiendo las ventajas que la misma presenta, tales como un rápido y accesible ingreso al campo, con un alcance que supera los límites geográficos y que nos brinda un amplio contenido audiovisual (De Sena y Lisidero, 2015). Se analizarán cualitativamente 40 entrevistas en profundidad que han sido realizadas a través de la red social *Facebook*.

Para llevar adelante nuestro objetivo, la estrategia expositiva constará, en primer lugar, con una breve introducción sobre las políticas sociales y los PTCl, y el caso particular de la AUH; luego nos adentraremos en el abordaje teórico de las políticas sociales, desde la perspectiva de la Sociología de los cuerpos y emociones. En tercer lugar, desarrollaremos algunas conceptualizaciones sobre el consumo que nos servirán para el análisis de las emociones en torno a las prácticas de consumo de las beneficiarias de la AUH. Por último, esbozaremos unas reflexiones finales.

## **2. Políticas sociales y el surgimiento de los PTCl**

Las políticas sociales pueden definirse como las intervenciones sociales que el Estado lleva a cabo para abordar la "cuestión social" que surge a partir de las consecuencias sociales, laborales e ideológicas del sistema económico (Suriano, 2000). Actúan como reguladoras del conflicto social, gestionando y definiendo las desigualdades y los recursos de bienestar (Adelantado, 2000). A su vez, tienen como objetivo garantizar la reproducción de la población, así como también, la reproducción del régimen capitalista (Offe, 1990).

Por otra parte, desde un enfoque de la Sociología de los cuerpos y emociones, podemos decir que las políticas sociales performan, moldean, hacen sociedad (Danani, 2004). Constituyen un conjunto de regulaciones de la vida social que intervienen en cuestiones que van más allá de la reproducción material, introduciendo reglas y roles sobre los actores sociales e impactando así en la conformación de las subjetividades, y junto con ello, en la manera en que desarrollan sus emociones, sensaciones y percepciones del mundo (Cena, 2014).

Ahora bien, la política social moderna surgió en torno a la cuestión social clásica del siglo XIX, ligada a las problemáticas que trae aparejadas un modelo económico, cuyas leyes del modo de producción suponen una desigualdad estructural y se contraponen con un modelo político que pregona la igualdad entre individuos. El Estado de Bienestar de los años 60 se propuso abordar estas problemáticas y desarrolló políticas universales de asistencia

orientadas a la regulación de las condiciones de vida de la fuerza de trabajo. La universalidad plantea que el Estado debe garantizar los derechos básicos a todos los ciudadanos, distribuyendo los recursos disponibles (De Sena y Cena, 2014).

Sin embargo, como las intervenciones sociales se despliegan en determinados contextos histórico-políticos, con la Nueva Cuestión Social, que surge en torno a las transformaciones acaecidas en el mundo del trabajo, tales como desempleo, subempleo y empleo precario, comienzan a tener lugar nuevas respuestas por parte del Estado. Así, desde los años 80, comienzan las propuestas acerca de direccionar el gasto social hacia las poblaciones “que más lo necesitan”. La focalización proviene de las recomendaciones de los organismos multilaterales de crédito, como el Banco Mundial, bajo un discurso que pretende mejorar la eficacia. (De Sena y Cena, 2014).

De esta forma, con el paso de las políticas universales a las focalizadas, se comienza a dejar de lado la atención de las causas de la pobreza para ubicarse en los síntomas (Sojo, 2007) y conlleva a un cambio en cómo es concebido el individuo: el Estado ya no se enfoca en toda la población, sino que se ubica como un “dador” que decide qué, cuándo y cómo otorga recursos a los definidos beneficiarios.

En este contexto, durante los 90 y comienzos del siglo XXI en América Latina comienzan a aplicarse en forma masiva los Programas de Transferencias Condicionadas del Ingreso (PTCI) como una nueva modalidad de intervención focalizada en las personas en situación de pobreza. A grandes rasgos, consisten en la transferencia de dinero a hogares pobres, a cambio del cumplimiento de contraprestaciones en salud, educación y/o nutrición. Dentro de sus objetivos, se encuentra evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza a partir del fortalecimiento de las capacidades humanas, reducir las desigualdades, incentivar el consumo (Dettano, 2020).

Uno de los Programas que se desarrolló en Argentina, y que tiene un gran alcance a nivel nacional es la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH). Fue creada en octubre de 2009 y su marco normativo se encuentra en el Decreto 1.602/09 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, que establece su incorporación al Subsistema no contributivo de Asignaciones Familiares, establecido en la Ley 24.714. Los objetivos definidos por el Programa, están vinculados a mejorar las distintas esferas (nutrición, educación y salud) del desarrollo infantil. Consiste en la transferencia monetaria mensual destinada a niños, niñas y adolescentes menores de dieciocho años, o sin límite de edad cuando se trate de un niño discapacitado, que no tengan otra asignación familiar prevista por la Ley 24.714, y, cuyos padres sean desocupados o trabajen en el sector informal, en el servicio doméstico o perciban una remuneración menor al Salario Mínimo Vital y Móvil. Adicionalmente, deben poseer D.N.I.,

ser argentinos nativos, naturalizados o residentes, con residencia legal en el país no inferior a tres años previos, y sólo pueden recibir asignaciones, como máximo, por cinco de sus hijos. (Observatorio de la Seguridad Social, 2012).

Actualmente el Programa tiene un alcance de cuatro millones de personas en todo el país (ANSES, 2019). La titularidad es preferentemente femenina y el cobro de la prestación se efectiviza a partir de una tarjeta magnética. Los beneficiarios perciben el 80% del monto de la prestación dineraria en forma mensual y el 20% restante se reserva todos los meses; ese dinero solo podrá ser retirado una vez al año, cuando demuestre que el niño concurre a la escuela durante el ciclo escolar y cumplió con los controles sanitarios y el plan de vacunación. (Observatorio de la Seguridad Social, 2012).

### **3. Políticas sociales y emociones**

Las políticas sociales, son creadas desde el Estado y tienen un fuerte poder normativo, dado que condensan la posibilidad de nominar, significar y hacer sobre la población. Así, el Estado se constituye en productor y reproductor de las problemáticas sociales, delimitando sus responsabilidades, definiendo quiénes son los sujetos intervenidos y cómo se llevará a cabo dicha intervención. De esta forma, se entiende a las políticas sociales como prácticas que performan lo social y construyen realidades (De Sena y Cena, 2014).

Ahora bien, las políticas sociales tienen una acción directa sobre los cuerpos dado que inciden sobre las condiciones de vida de los destinatarios por medio de diversos tipos de transferencias de bienes o servicios, impactan en los modos de producción de la vida y de las energías corporales. En este sentido, y entendiendo que las personas conocen el mundo a través de sus cuerpos, podemos decir que dichas políticas interceden en las formas en que los agentes sienten, oyen, gustan, comprenden, perciben, desean e interactúan desde su “estar-en-cuerpo” con los otros (De Sena y Scribano, 2014). Las políticas sociales, entonces, cargan con determinadas imágenes del mundo, es decir con redes conceptuales que definen sus percepciones y visiones, y que se materializan en “una serie de normas, costumbres, tradiciones y creencias institucionalizadas que promueven ciertos comportamientos materiales y restringen otros” (Cena, 2014:83). De esta forma, tienen incidencia directa en las subjetividades sobre las que tienen alcance.

Finalmente, cabe aclarar que nos interesa abordar el trabajo desde esta perspectiva, ya que entiende que las emociones son de origen social; se encuentran reguladas y normatizadas por las políticas sociales que intervienen a los sujetos. Particularmente,

queremos conocer qué emociones son las que se generan en torno a las prácticas de consumo en las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo.

#### **4. El consumo en la sociedad actual**

En la actualidad, el consumo ocupa un lugar central en la vida de las personas, tanto cuantitativamente como cualitativamente. No sólo porque a él se dedican gran parte de los recursos económicos, temporales y emocionales, sino también porque en él, se crean y estructuran identidades y formas de expresión relacionales. Por eso, hay que considerar al consumo como uso social, esto es, como forma concreta, desigual y conflictiva de apropiación material que posee una doble cara, como reproducción de la estructura social, pero también como estrategia de acción. (Alonso, 2004)

Siguiendo a Bauman (2007) el consumo -entendido como la vía de satisfacción de las necesidades básicas para la supervivencia humana- fue propio de una sociedad de productores, en la que el trabajo ocupaba un rol principal en la formación e identidad del individuo. Sin embargo, el autor sostiene que, en nuestros días, la lógica del empleo se coloca por debajo del acto de consumir, y, por lo tanto, considera que actualmente las sociedades se estructuran bajo una lógica de “consumismo”, en la que la adquisición de objetos se vuelve un eje central de nuestras vidas, exacerbando “nuestra capacidad de querer, de desear, y de anhelar, y en especial nuestra capacidad de experimentar esas emociones repetidamente como el fundamento de toda la economía de las relaciones humanas” (Bauman, 2007:44).

En este contexto, en las sociedades del capitalismo tardío, surgen nuevas formas de producir y nuevos estándares de productividad y competencia tendientes a exacerbar los niveles de consumo. El individuo ya no conforma su identidad en torno al mundo del trabajo, sino que su pertenencia se define a partir de su capacidad de consumo, que está relacionada con su desempeño individual. A su vez, dentro de la “cultura consumista”, el tiempo, la libertad o la felicidad aparecen como nuevos objetivos de vida (Ruslan, 2013).

Por lo tanto, entendemos que el consumo ha adquirido un lugar protagónico en las sociedades actuales, y en este sentido, el Estado aparece como un ente regulador necesario para que la reproducción de dicho sistema de consumo sea posible. Las políticas sociales actúan como incentivos “oficiales” para seguir consumiendo, ya sea a través de créditos, subsidios, transferencias, entre otras. Así, producen/reproducen sensibilidades estructuradas en un contexto en que los esfuerzos son utilizados para “seguir consumiendo”, y, surge el disfrute inmediato como un “dispositivo por el cual se actualizan las diversas y múltiples

maneras de generar sucedáneos, reemplazos, satisfactores a través del consumo en tanto mecanismo de disminución de ansiedades” (De Sena y Scribano,2014:70).

Entonces, en este “mundo del consumo” tiene lugar una forma particular de apropiación de los objetos, que genera un desanclaje subjetivo en los consumidores, un paréntesis en el “aquí-ahora”, que se experimenta como una totalidad, un momento de alivio o resolución de tensiones. Y, la imposibilidad de adquisición de objetos, genera una falta, un vacío que “es necesario llenar”. De esta forma, vivimos en sociedades normalizadas<sup>1</sup> en el disfrute inmediato, y en ellas, las políticas sociales estatales, y específicamente los PTCl, adquieren un rol central. El Estado brinda una “ayuda” directa a los sectores más vulnerables, los bancariza, les abre una puerta de ingreso al mundo del consumo, y así, produce y reproduce sujetos consumidores. Así, los PTCl, por un lado, apuntan a una redistribución del ingreso, que “compensa” a los sectores más desfavorecidos; pero a su vez, al incorporar sujetos consumidores, ayuda a dinamizar el mercado de consumo. (De Sena y Scribano, 2014)

Finalmente, los PTCl, al otorgar dinero bajo ciertas condicionalidades, habilitan/deshabilitan ciertas prácticas de consumo, y así, impactan en cómo se estructuran determinados cuerpos y emociones. Indagaremos acerca de las emociones se estructuran en torno a las prácticas de consumo de las beneficiarias de la Asignación Universal por Hijo.

## **5. Emociones entrelazadas en forma dialéctica: de la satisfacción a la frustración y viceversa**

El consumo, en el imaginario social, suele estar asociado a la búsqueda de placer, al disfrute, a la felicidad, al sentirse realizado. Sin embargo, alrededor de las prácticas de consumo, también surgen emociones que no necesariamente se corresponden con lo mencionado, y que se vinculan con la restricción, la responsabilidad, los preceptos morales ligados al ahorro o la abnegación. (Dettano, 2020). En este sentido, la “ayuda” proveniente de estos programas va estructurando un conjunto de prácticas del sentir; los PTCl generan diversos impactos en las vivencialidades de los sujetos receptores, que deben ser analizados teniendo en cuenta el género, edad y clase. (Scribano y De Sena, 2018).

En el entramado de emociones que se generan relacionadas al consumo de las beneficiarias de la AUH, notamos que el rol materno, históricamente construido, adquiere un

---

<sup>1</sup> La normalización puede ser entendida como la estabilización, repetición compulsiva, adecuación y desconexión contextual del conjunto de relaciones sociales que las prácticas de los individuos adquieren en un tiempo/espacio particular (De Sena y Scribano,2014:69)

rol central. Son muchos los estudios de género que han problematizado la construcción de la subjetividad femenina en torno a las tareas domésticas y del cuidado de los hijos, así como su común asociación con emociones “cálidas” o “pasionales” en los vínculos afectivos, tales como la ternura, el cariño o la amorosidad (Burin, 1996). Si bien en la actualidad, dicha construcción materna está siendo cuestionada, en la división de tareas domésticas, las mujeres siguen siendo las que mayores responsabilidades cargan (Sánchez, 2016).

Si bien la unidad de intervención de los PTGI en general es la familia, las mujeres tienen un lugar fundamental, en tanto se las prioriza como destinatarias receptoras del ingreso, bajo el supuesto de que conocen mejor las “necesidades del hogar”; por lo tanto, con el objetivo de mejorar el bienestar de su familia, y en particular de sus hijos, invertirán la transferencia más responsablemente de lo que podría hacerlo el hombre. (Villatoro, 2007). El caso de la AUH no es ajeno, ya que en este Programa la titularidad es otorgada a la madre, salvo en situaciones excepcionales.

Entonces, las ocupaciones del cuidado y del hogar, que históricamente han sido asignadas hacia las madres, actualmente son reproducidas bajo las condicionalidades de los programas. En este sentido, las beneficiarias, en sus narraciones, se esfuerzan por demostrar que hacen un “uso responsable” de la AUH. Presentan un discurso internalizado que sostiene que la asignación debe ser utilizada exclusivamente en los hijos: *“en sí, uno es administrador del chico, la plata es de ellos, para ellos” (Entrevista N°1, 29 años)*. Como parte de dicho discurso, también aparecen acusaciones acerca de los “malos usos” que otras madres hacen de la asignación: *“hay mucha gente que no usa esa ayuda que les dan para lo que en realidad tendría que ser como mercadería para los hijos, ropa, etc.. la mayoría de la gente lo usa para cosas innecesarias” (Entrevistada N 4, 20 años)*. Por esta razón, muchas beneficiarias consideran que se deberían incorporar controles que verifiquen que se estén usando “adecuadamente” los ingresos del Programa: *“tendrían q mandar una asistente social, para ver q realmente se use bien el dinero” (Entrevistada N 6, 43 años)*

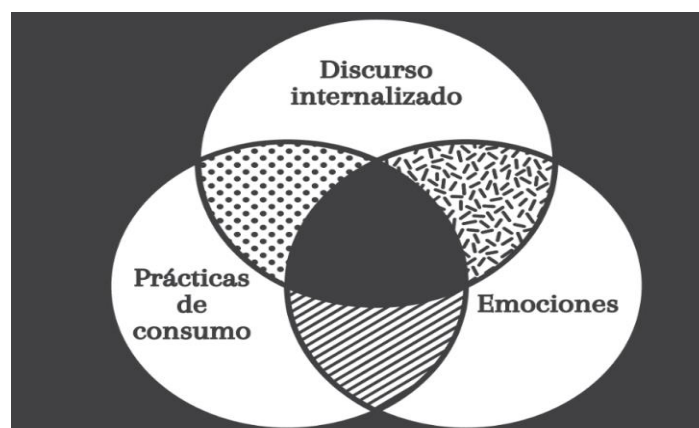
A raíz de esto, podemos decir que “las destinatarias hicieron cuerpo aquello que, en materia de gasto, es concebido como “correcto” al recibir una transferencia del Estado” (Dettano, 2017:18). Las prácticas de consumo de las receptoras de la AUH, se adecúan a lo que Dettano (2020) categoriza como “Consumos Productivos” ya que las compras se limitan a lo mínimo, vital y necesario para los hijos, llevando a cabo un uso responsable en el que se hace “rendir” el dinero de manera efectiva. Por otro lado, a lo que la autora llama “Consumos Cuidados”, en tanto las compras siempre deben satisfacer a sus hijos, son realizadas por y para ellos; son justificadas siempre y cuando sean destinadas a los hijos, quienes “tienen un lugar prioritario”.



Lo que planteamos, de esta manera, es que existe un **discurso internalizado**, “hecho cuerpo” que se corresponde con los objetivos del Programa, y que está ligado a los roles históricamente atribuidos a las madres. El mismo emerge en las narraciones con la idea, de que, un “uso correcto” de la AUH, se asocia a la satisfacción de las necesidades de los hijos. En este sentido, la plata es “de ellos y para ellos”. A su vez, dicho discurso, atraviesa a las **prácticas de consumo** que hemos descripto en torno a las categorías de “Consumos Productivos” (útiles, necesarios, sin despilfarros, rendidores) y “Consumos Cuidados” (siempre priorizan a los hijos). Pero también, el discurso internalizado, está ligado a las **emociones** que se generan en torno a las prácticas del consumo. Entonces, el discurso internalizado, las prácticas de consumo y las emociones en torno a las mismas, no pueden ser disociados, sino que deben ser estudiados como un entramado en forma conjunta, se encuentran íntimamente relacionados.

### Figura 1

*Entramado de relaciones entre discurso internalizado-prácticas de consumo-emociones*



*Fuente: elaboración propia*

Ahora bien, ¿cuáles son las emociones y sensibilidades que se estructuran en torno a las prácticas de consumo, que aparecen destinadas “por y para los hijos”? Muchas madres receptoras de la AUH han respondido que, al momento de utilizar el dinero de la Asignación en compras, se sienten felices, tranquilas, aliviadas, a gusto, contentas, bien, alegres y/o satisfechas. He aquí algunos ejemplos citados:

- *“Me siento bien...xq si es algo para Bauty a sus 3 añitos es un niño muy agradecido y me satisface verle su carita de contento” (Entrevistada N 16, 42 años)*
- *“Feliz, Contenta alegre, para mis niños k coman sus gustitos” (Entrevistadas N 20, 38 años)*

- *“Satisfacción, alegría por poder comprarle algo de lo q necesite en el momento!!”*  
(Entrevistada N 26, 25 años)
- *“es un alivio contar con ese dinero para la comida o ropa y calzado para el”*  
(Entrevistada N 10, 22 años)

En estas narraciones podemos, nuevamente, ver reflejada la importancia que adquiere en las beneficiarias, el consumir para satisfacer a los hijos, un *“estar bien, porque las compras, hacen que ellos están bien”* (Entrevistada N 23, 33 años). A su vez, se describen sentires y emociones que se asocian al concepto, planteado por Scribano y De Sena (2014), de *“disfrute inmediato”* que previamente desarrollamos, en tanto las beneficiarias demuestran sentirse bien en el momento de comprarles a sus hijos: es un alivio, un *“respiro”* en el que se dejan de lado los problemas cotidianos y se llena un *“vacío”* que pareciera borrar los esfuerzos que se hacen por llegar a comprar lo necesario para que *“ellos estén bien”* o puedan darles ciertos *“gustos”*. Se da cierta realización de las madres al garantizar las compras de sus hijos.

Sin embargo, ¿qué sucede cuando a las beneficiarias no les alcanza el dinero? Frente a esta situación, en la que aparecen impedimentos, surgen otras emociones estructuradas en torno a *“la falta”* o la insatisfacción de no llegar a comprar lo que desearían para sus hijos. Aquí se manifiesta la bronca, rabia, impotencia, miedo, depresión, culpa, resignación, y el sentirse mal:

- *“Rabia q solo se compra lo justo nunca un buen shampoo o lose marca rico siempre tenes q ir a comprar lo sin marca lo mas barato. Es horrible tener q dejar muchas veces. Cosas xq no te alcanza”* (Entrevistada N 13, 38 años)
- *“Impotencia. De no poder hacer nada. Si mucho ya no puedo comprar la totalidad de lo que necesito en el mes.”* (Entrevistada N 15, 38 años)
- *“hay veces que no no puedes darte el gusto decir Bueno voy a comprar esto porque sabes que se sale de tu presupuesto y si compras alguna cosa no te alcanza para el otro y así por un lado a veces te da bronca que las cosas estén tan caras”*  
(Entrevistada N 22, 32 años)

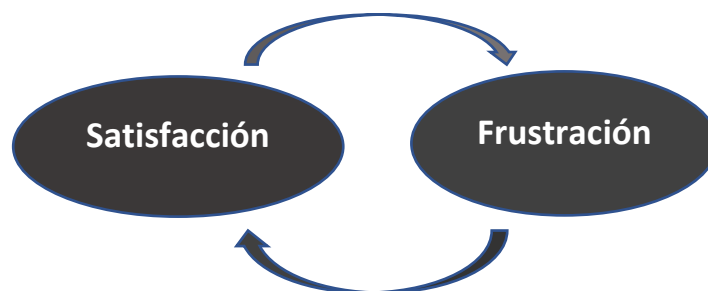
Entonces, lo que podemos ver, es que estas *“otras emociones”*, -que aparecen como *“la otra cara de la moneda”*, y, que dan cuenta de una gran insatisfacción-, también se estructuran en torno a las prácticas de consumo, pero no por el hecho de consumir, sino justamente por lo contrario, por no poder consumir, o no poder hacerlo como les gustaría. Ahora bien, retomando lo dicho hasta el momento, que sostiene que las beneficiarias tienen

un discurso internalizado ligado a la maternidad (que a su vez es reproducido en los Programas), y, que no puede ser disociado al momento de estudiar sus prácticas de consumo, podemos ver que el hecho de que “no alcance” no significa solamente malestar por no poder comprar determinados productos; el “no llegar a comprar la totalidad de lo necesario” se traduce en un doble malestar, si tenemos en cuenta la carga de sentido que posee el comprar “para y por los hijos”, en relación al rol materno reproducido y asumido. Las frustraciones que aparecen, entonces, también están ligadas al rol materno.

De esta forma, al analizar las emociones que se generan en torno a las prácticas de consumo, nos encontramos, por un lado, con respuestas acerca de la satisfacción de comprar “por y para los hijos”. Sin embargo, cuando el dinero no alcanza, en las narraciones aparecen sentires que demuestran una gran frustración. Entonces, podemos decir que se estructuran emociones en torno a las prácticas de consumo que se entrelazan de forma **dialéctica**. Con esto queremos decir que, se conforman regímenes de la sensibilidad y vivencialidades que giran en torno a la posibilidad/imposibilidad de adquirir bienes; se da una permanente alternancia entre la experiencia de totalidad cuando se tiene y el vacío cuando no alcanza, un sentirse completo/incompleto alrededor de la práctica de consumo. La AUH, entonces se vivencia, por un lado, como una “ayuda” que da alivio, satisfacción, alegría, pero no deja de ser una “ayuda que no alcanza” y que genera rabia, impotencia, culpa.

## Figura 2

*Dialéctica de las emociones*



*Fuente: elaboración propia*

## 6. Reflexiones finales

La apropiación de los objetos se da de una manera “intensa”, “superficial” y restitutiva, generando una disminución de ansiedades, un desanclaje subjetivo. El consumo aparece como un eje central en la vida de las personas, y, en torno a los esfuerzos realizados por “seguir consumiendo”, se estructuran un conjunto de sensibilidades. (De Sena y Scribano,

2014) En este sentido, los PTCl, mediante la bancarización de las personas “más necesitadas”, reproduce y consolida las sociedades estructuradas en y a través del consumo, pero a su vez, reproduce y consolida ciertas estructuras de sensibilidades. Así, la “ayuda” proveniente de estos programas, va delimitando un conjunto de prácticas del sentir e impactando en las vivencialidades de los sujetos destinatarios.

Particularmente, en el trabajo hemos analizado las emociones estructuradas en torno a las prácticas de consumo de las beneficiarias de la AUH, y hemos visto que, por un lado, tanto las emociones como las prácticas de consumo deben ser estudiadas dentro de un entramado que también incluye un discurso internalizado, ligado a los roles históricamente atribuidos a las madres, y reproducidos en el Programa. Teniendo en cuenta dicha interrelación, hemos observado cuáles emociones aparecen en las narraciones en torno a las prácticas de consumo, y, las sintetizamos bajo las categorías de “satisfacción” y “frustración”. Al momento de comprar, las beneficiarias alternan entre la satisfacción que les genera el consumir “por y para los chicos”, y las frustraciones cuando la “ayuda” no les alcanza. Estas emociones que se entrelazan en forma dialéctica, van estructurando las subjetividades de las madres destinatarias.

De esta forma, las sensibilidades y vivencialidades estructuradas, aparecen en un entramado continuo, normalizadas en torno a “la totalidad y el vacío”, en un eterno camino que pasa de la satisfacción a la frustración y viceversa. Estas emociones que surgen en torno a las prácticas de consumo, son naturalizadas, son asumidas en forma pasiva. Es decir, las beneficiarias, no se cuestionan las desigualdades sociales, ni las condiciones de pobreza en las que viven que las llevan a ser sujetos destinatarios de este tipo de políticas sociales, sino que aceptan las condiciones de un vivir que aparece como un “siempre así”. En este sentido, las AUH, como una de las políticas de las emociones ocupa un lugar central en la estructura de los mecanismos de soportabilidad social, configurando subjetividades acostumbradas y disminuyendo la conflictividad social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Adelantado, J, Noguera, J. y Rambla, X. (2000) “El Marco de Análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales”, (pp. 23-62). En Adelantado, J. (Comp.) Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas Sociales y Desigualdades en España. Editorial Icaria. Barcelona

- ALONSO, Luis Enrique. "Las políticas del consumo: transformaciones en el proceso de trabajo y fragmentación de los estilos de vida", en *Revista de Estudios Sociales*. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, núm. 4, 2004.
  
- ANSES (2019). Datos Abiertos Asignaciones Universales, Asignación Universal por Hijo Para Protección Social (AUH). <https://www.anses.gob.ar/informacion/datos-abiertos-asignaciones-universales>
  
- Bauman, Zygmunt (2007), *Vida de Consumo*, México, Fondo de Cultura Económica.
  
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin, & E. Dio Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (págs. 61-99B). Buenos Aires: Paidós. Disponible en: [https://www.academia.edu/36500032/GENERO\\_PSICOAN%C3%81LISIS\\_SUBJETIVIDAD](https://www.academia.edu/36500032/GENERO_PSICOAN%C3%81LISIS_SUBJETIVIDAD)
  
- Ceccini, S., & Madariaga, A. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas, balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL. Recuperado en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27854/S2011032_es.pdf)
  
- Chahbenderian, F y Cena, R (2014). Género y políticas sociales. I Congreso de la Asociación Argentina de Sociología "Nuevos protagonistas en el contexto de América LATina y el Caribe". Universidad Nacional del Nordeste, Chaco.
  
- Cena, R; Chahbenderian, F (2012). El crédito y el consumo como "condiciones" de contentar y contener a las poblaciones expulsadas. *Boletín Onteiken, Estudios sobre Acción Colectiva y Conflicto Social*. P 37
  
- Cena, R. (2014) "Imagen Mundo y Régimen de sensibilidad. Un análisis a partir de las políticas sociales de atención a la pobreza implementadas en Argentina". En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. N° 14, año 6, Abril-Julio 2014

- Danani, C. (2004). "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción", En: *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires, UNGS/OSDE/Altamira. (Pp. 9-38).
- De Sena, A. y Scribano, A. (2014) Consumo compensatorio: ¿Una nueva forma de construir sensibilidades desde el Estado? En *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*. N°15 año 6 (pp. 65-82).
- 
- De Sena, A. y Cena, R. (2014) "¿Qué son las políticas sociales?. Esbozos de respuestas" (pp. 19-50). En De Sena Angélica (editora) *Las políticas hecha cuerpo y lo social devenido emoción: lecturas sociológicas de las políticas sociales*. Estudios Sociológicos Editora/Universitas. Editorial Científica Universitaria. Argentina. <http://estudiosociologicos.org/portal/lecturas-sociologicas-de-las-politicas/>
- 
- De Sena, A. y Lisdero, P. (2015) *Etnografía Virtual: aportes para su discusión y diseño en Caminos cualitativos. Aportes para la investigación en ciencias sociales* (pp. 71 – 100), Buenos Aires: CICCUS, Imago Mundi
- DETTANO, A. (2017) "Prácticas de consumo y emociones de las destinatarias de programas de transferencias condicionadas de ingreso en la Ciudad de Buenos Aires". *Revista Novos Rumos Sociológicos*. Vol. 5, N° 8. Ago/Dez/2017
- DETTANO, A. (2020) "Las políticas sociales desde una sociología de las emociones: un estudio de las prácticas de consumo de sus destinatarias". En *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Nro. 85. pp. 129-147, Recuperado de <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/adettano.pdf>
- Ruslan Posadas, V (2013) "La vida de consumo o la vida social que se consume: apreciaciones sobre la tipología ideal del consumismo de Zygmunt Bauman" *Revista Estudios Políticos*. Vol. 29. May/Ago 2013. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161613726519#!>
- Sánchez Rivera M (2016) *Construcción social de la maternidad: el papel de las mujeres en la sociedad*. *Biblioteca Digital Repositorio Académico* (Vol. 13). 921-953. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048483044.pdf>

- SCRIBANO, A., DE SENA, A. (2013). "Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones". *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 59, 1-25, disponible en: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ascribano1.pdf>
  
- SCRIBANO, A., DE SENA, A. (2013). "Los planes de asistencia social en Buenos Aires: una mirada desde las políticas de los cuerpos y las emociones". *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, 59, 1-25, disponible en <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/ascribano1.pdf>
  
- SCRIBANO, A. Y DE SENA, A. (2018) "La ayuda como eje central de las políticas de la sensibilidad de las transferencias condicionadas de ingresos". En De Sena, A. (Comp.) *La Intervención Social en el inicio del Siglo XXI: Transferencias Condicionadas en el Orden Global*. Buenos Aires: ESEditora. (Pp. 253-283).
  
- Sojo, A. (2007) "La trayectoria del vínculo entre políticas selectivas contra la pobreza y políticas sectoriales". *Revista de la CEPAL*. N 91. Abril. Santiago de Chile
  
- Suriano, J. (2000) "Una aproximación a la definición de la cuestión social en Argentina". En Juan Suriano (comp.) *La cuestión social en Argentina (1870-1943)*. Ediciones La Colmena, Buenos Aires.
  
- Observatorio de la Seguridad Social (2012). "Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los mas vulnerables". Documento Web. Disponible en: <http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/publicaciones/OBS-000255%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>
  
- Offe, C. (1990). "La Política Social y la Teoría del Estado", (pp. 72-104). En Offe, C. *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Alianza Editorial. México
  
- VILLATORO, P (2007). "Las Transferencias Condicionadas en América Latina: luces y sombras". Documento de la CEPAL para el Seminario Internacional "Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas". CEPAL, IPEA, GTZ